



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

123 JUN. 2016

ANGOL,

2199

DECRETO EXENTO N° _____ /20

VISTOS:

a) El Documento de fecha 16 de junio del 2016, emitido por el Sr. Nelson Herrera Orellana, Jefe del Dpto. de Control Interno de la Municipalidad de Angol, quien informa sobre la designación como **Conductor titular** los días martes miércoles y viernes, del VEHICULO Fiat Fiorino color rojo placa patente VJ- 2435, año 2013, a don **JORGE RIQUELME SALAZAR**, cédula de identidad N° 08.681.398-K, funcionario del Departamento de Operaciones Municipales;

b) El D.F.L. N° 799 del año 1974, que regula el uso y circulación de Vehículos Estatales.

c) La resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

d) El Art. N° 63 letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre Bienes Municipales de uso Público de la Comuna.

e) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **DESIGNASE A DON JORGE RIQUELME SALAZAR**, como conductor titular del Vehículo Fiat Fiorino color rojo placa patente VJ- 2435, año 2013 a contar del 01 de julio del 2016.

2. Póngase en conocimiento del presente Decreto de los Deptos y/o Unidades Municipales que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE LA COMUNA

OVB/MBS/yfb.

DISTRIBUCION:

- > UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- > ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- > DEPTO. OPERACIONES
- > DEPTO DE FINANZAS Y PERSONAL
- > C.C. SR. JORGE RIQUELME SALAZAR
- > C.C. TRANSPARENCIA
- > C.C. BIENES E INVENTARIOS
- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > ARCH. OF. DE PARTES